



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 074-2017-R

Lambayeque, 20 de enero del 2017

#### VISTO:

El expediente N° 167-2017-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicitando ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 084-2016-FDyCP, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, eleva para su ratificación la Resolución N° 050-2016-FDCP de fecha 10 de marzo de 2016 que designa al abogado José Eloy Gamonal Guevara Secretario Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, como responsable de entregar la información de la Facultad que soliciten personas naturales o jurídicas, con las excepciones de ley, así como el responsable de la elaboración y actualización del portal de Transparencia de la Facultad;

Que, en cumplimiento al Art. 3° Inc. b) del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM Reglamento de la Ley N° 27806 que precisa: Son Obligaciones de la máxima autoridad: "*Designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público*"; es procedente atender lo solicitado y, emitir la resolución correspondiente, máxime si el acto resolutivo emitido por el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se encuentra con arreglo a Ley;

Que, con Oficio N° 0017-2017-R el señor Rector, en cumplimiento a la Primera Recomendación del Informe de Servicio de Control N° 2-0205-2015-003 Verificación de Cumplimiento de Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27805, periodo del 01 de julio al 30 de setiembre del 2015 solicita ratificación de la Resolución N° 050-2016-FDCP;

Que, la Resolución Decanal N° 050-2016-FDCP, se encuentra arreglada a la normativa interna vigente, por lo que procede atender lo solicitado, debiéndose emitir la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° RATIFICAR** con eficacia anticipada la Resolución Decanal N° 050-2016-FDCP, de fecha 10 de marzo de 2016, que designa al abogado José Eloy Gamonal Guevara Secretario Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, como responsable de entregar la información de la Facultad que soliciten personas naturales o jurídicas, con las excepciones de ley, así como el responsable de la elaboración y actualización del portal de Transparencia de la Facultad; en cumplimiento a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**2°** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
M. AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Secretario General



  
J. AURELIO OLIVA NÚÑEZ

Rector